



EXPEDIENTE PÚBLICO para su tramitación en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N°

1232

NEUQUEN, 12 JUL 1993

**VISTO:**

El Expediente N° PUD 9906-M-93, originado por la Nota N° E-162-92 de la Dirección de Talleres de Servicios Auxiliares, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, mediante la cual informa que el día 10-10-92 se constató la sustracción de los apoya cabeza con que estaba equipada la unidad Interno N° 105; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 el ex-Secretario de Prestaciones Urbanas Directas solicita la iniciación de Sumario Administrativo;

Que a fs. 2/4 corren agregados los informes producidos por los supervisores de turno de la Dirección de Vigilancia, en relación a los apoya cabeza extraviados;

Que a fs. 5 vta. toma vista de las actuaciones la ex-Secretaría de Prestaciones Urbanas Directas;

Que a fs. 6 la Dirección de Sumarios Administrativos, resuelve instruir el correspondiente Sumario Administrativo a los efectos de deslindar responsabilidades;

Que a igual foja la Subsecretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal correspondiente;


Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) INSTRUYASE Sumario Administrativo tendiente a esclarecer el hecho denunciado a fs. 1 del Expediente N° PUD 9906-M-93 por la Dirección de Talleres de Servicios Auxiliares, dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas

///...2°

  
Dra. GRACIELA MARIA ISABEL PEREZ  
Dirección General de  
Administración y Despacho  
Secretaría Ejecutiva



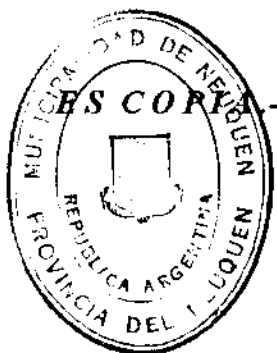
2º.../// Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, relacionado con la desaparición de los apoya cabeza con que estaba equipada la unidad Interno N° 105, y a fin de deslindar responsabilidades.-

Artículo 2º) REMITANSE las presentes actuaciones a la Dirección de Sumarios Administrativos a los fines dispuestos precedentemente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios Ejecutivo y de Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

AFG.-



**FDO) KLOOSTERMAN  
BAKKER  
GRIN  
GARRE**

Dra GRACIELA MARIA ISABEL PEREZ  
Dirección General de  
Administración y Despacho  
Secretaría Ejecutiva